

Xalapa, Ver., 22 de junio de 2020

Comunicado: 1347

## Propone diputada uso de correo electrónico como medio oficial en el Congreso

- De aprobarse, se deberán emitir los lineamientos normativos administrativos, técnicos y de seguridad, respecto de los acuses de recibo electrónicos.

La diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, del Grupo Legislativo de Morena, presentó ante el Pleno una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento de los Servicios Administrativos, ambos, del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, por la cual se regula el uso del correo electrónico oficial, como canal de comunicación institucional dentro del Congreso del Estado.

El objetivo de la presente iniciativa, precisó la diputada, es fortalecer el ya existente sistema de comunicación electrónica interna del H. Congreso del Estado, para que el correo ya existente, sea el mecanismo oficial por el que se lleve a cabo la comunicación e intercambio de información institucional, entre las y los diputados, así como entre los órganos y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Asimismo, atribuirle a este medio los plenos efectos de validez institucional, para que sea una herramienta oficial autorizada desde los reglamentos para la gestión administrativa de los servidores públicos de esta soberanía, optimizando los recursos materiales y tiempos de gestión, a su vez, de disminuir el uso de papel impreso y todos los costos de material y tiempo que ello implica.

De aprobarse este proyecto, continuó la representante del Distrito V de Poza Rica. “Será necesaria la emisión de lineamientos por los que se establezca la normatividad administrativa que regule su correcto uso, las de orden técnico y administrativo, y las de seguridad respecto de los acuses de recibo electrónicos”.

En el mismo sentido, agregó, es necesario que este recurso sea reconocido en las normas internas del Poder Legislativo como una herramienta de uso oficial para la comunicación entre las diversas áreas del Congreso.

Destacó, que dicha implementación no representará costos adicionales, pues solo se requiere establecer los mecanismos técnicos necesarios, para la debida certeza de la efectiva constancia de la trasmisión y recepción electrónica de la información.

Finalmente, Linares Capitanachi señaló que otra ventaja de esta iniciativa, es que fortalecerán las medidas de protección y mitigación del virus Covid-19, pues coadyuvará a

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

disminuir los traslados dentro del recinto para entrega e intercambio de documentación impresa, evitando la concentración de personas, concluyó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer